

[www.incopescas.go.cr/](http://www.incopescas.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
<b>011-2018</b>	<b>08-03-2018</b>	<b>HMB</b>	<b>INMEDIATO</b>

Considerando

- 1-Que mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP-473-2017 se le solicitó al señor Heiner Méndez Barrientos presentar el criterio técnico y legal con respecto a lesividad en la concesión de licencias de pesca al señor Fabio Wang.
- 2-Que en el acuerdo supra indicado se solicitaba el criterio para ser visto en sesión del 23 de noviembre de 2017.
- 3-Que el criterio presentado en día 8 de marzo no cumple con lo solicitado, según lo analizado con la Presidencia Ejecutiva, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Instruir al señor Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal, para que remita con el día lunes 12 de marzo antes de las 4 de la tarde la información solicitada mediante el acuerdo AJDIP/473-2017, esto a la Presidencia Ejecutiva con copia a la Secretaría Técnica de Junta Directiva.
- 2-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



**Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD**  
**Presidente Ejecutivo**  
**INCOPESCA**